

Folio: 00881

1.- UBICACIÓN		No. de Control	201/21
Calle	SENDERO SANTIAGO	Lote	77
Condominio	Fraclonamiento/Colonia TULIPANES	No. Manzana	90
Clave Catastral	No. Cuenta Predial	Población	TLAJOMULCO DE ZÚNIGA
2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES		Fecha de Dictamen	
Giro y/o Destino de la Construcción	Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo		
CASA HABITACIÓN	Clasificación de Areas/Utilización del Suelo		
3.- PROPIETARIO	HABITACIONAL		
Nombre y Apellidos			
4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN		Registro TZOE	800
Nombre y Apellidos	ARQ. MIGUEL ÁNGEL VALENZUELA GASTELUM	Registro TZPE	36
DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN			
Nombre y Apellidos	ARQ. MIGUEL ÁNGEL VALENZUELA GASTELUM		

DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 138 F.I INC A) Ley de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	21	M	\$26.00	\$546.00		\$546.00	ART. 81 F-VI Ley de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN TOTAL	194.81	M2	\$140.00	\$27,273.40	30.0%	\$19,091.38	ART 81 F-I INC A); ART 83 F-I INC C); Ley de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$15,584.80		\$15,584.80	ART. 39 Ley de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad			10.0%	\$2,727.34		\$2,727.34	ART. 111 F-XIII Ley de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F-XXV Ley de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo GENDI/DIF TLAJOMULCO				\$1,555.64		\$1,555.64	

Notas

EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.
LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

Total a Pagar
\$40,071.16

Vigencia
24 MESES

No. de recibo de pago

Fecha de Autorización de inicio de Obra

CNT01105638

25/05/2021

Observaciones

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.

ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LICENCIAS Y CONTROL A LA EDIFICACIÓN
Recibió y sustenta el procedimiento administrativo.
con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



Municipio de Tlajomulco
ING. GUSTAVO RAMOS ALBUQUERQUE
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Expte. Licencia de construcción

Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1, 5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

Rev.4 08-MAY-2020

